



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 17 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-043/2023.-
Resolución N° SO-880/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-315/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se designa al Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura **"Programación Numérica"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión el día 06 de diciembre de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-857/2024.

Que, el Área de Personal de Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando modificar la Resolución N° CA-SO-315/2024 y N° SO-857/2024, en lo que respecta a la condición del cargo debiendo ser Suplente C2, en lugar de Interino.

Que, el pedido se justifica en que el cargo en cuestión se encuentra imputado a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes del C.U. Gustavo Adolfo Mamani a partir del 14 de Diciembre de 2015 por haber accedido a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Simple, Resolución SO N° 045/2016. Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad. Resolución CS 535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución CS N° 444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, toma conocimiento y avala el pedido Vicedirección de Sede, por lo que es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)


ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° CA-SO-315/2024 y N° SO-857/2024, con relación a la designación y toma de posesión del Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en lo que respecta a la condición del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura **"Programación Numérica"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser **"Suplente C2"**, en lugar de Interino, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios para su conocimiento y efectos.

hc


LIDIA ELIZABET MILAGRO
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN




LIDIA ELIZABET MILAGRO
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA